



Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030

Informe de Segunda Etapa 2023



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES – DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
CARACTERÍSTICAS DE LA SEGUNDA ETAPA.....	4
REAJUSTE INICIAL DE LAS ACCIONES DE LA SEGUNDA ETAPA.....	4
A. ACCIONES POSPUESTAS EN LA ETAPA 1.....	5
B. ACCIONES DE PRIORIDAD 1-2 INICIADAS EN LA SEGUNDA ETAPA	5
C. ACCIONES DE PRIORIDAD 2-3 INICIADAS EN LA SEGUNDA ETAPA	6
D. ACCIONES DE PRIORIDAD 3 ANTICIPADAS	6
AVANCE DE ACCIONES DURANTE LA SEGUNDA ETAPA	7
OBJETIVO 1. PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS	10
OBJETIVO 2. Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora.....	12
OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS	14
OBJETIVO 4. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN JOVEN.....	16
OBJETIVO 5. ACELERAR LAS SOLUCIONES SOSTENIBLES EN EL PLANO LOCAL	17
ACCIONES PREVISTAS PARA ESTA ETAPA SIN AVANCE SIGNIFICATIVO	20
OBJETIVO 1. PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS	21
OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS	21
OBJETIVO 4. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN JOVEN.....	21
RETOS FUTUROS.....	23
AJUSTE DE ACCIONES PARA LA TERCERA ETAPA	25

INTRODUCCIÓN

La “Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030” fue aprobada en junio de 2020 mediante acuerdo del Consejo de Gobierno. Su elaboración ha sido promovida por la Viceconsejería de Medio Ambiente perteneciente actualmente a la Consejería de Desarrollo Sostenible, y se realizó a través de un proceso participativo iniciado en 2018 y con el correspondiente periodo de consulta pública.

Su finalidad principal es afianzar la educación ambiental y reconocerla como un elemento imprescindible para alcanzar el desarrollo sostenible, orientándola al cumplimiento de la Agenda 2030, y multiplicando las actuaciones e iniciativas de sensibilización y divulgación ambiental en la comunidad para alcanzar a toda la ciudadanía. Supone un marco regional actualizado y nace con una vocación de colaboración entre organismos y entidades, estando abierta a la participación de los diferentes agentes implicados para facilitar la consecución de sus objetivos.

Se estructura en 5 objetivos siguiendo las 5 áreas prioritarias de actuación de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO, 12 líneas estratégicas y 55 acciones a desarrollar en el periodo 2020-2025.

ANTECEDENTES – DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Aunque la concepción de la Estrategia está fundamentalmente orientada al Horizonte 2030, se consideró que la escala de planificación a 10 años era excesiva, por lo que para el desarrollo de la estrategia se planteó un intervalo intermedio que finalice en 2025, fecha en la que se deberá acometer un proceso de revisión que permita replantear este instrumento de planificación para el tramo 2025-2030.

Se priorizaron las distintas acciones comprendidas para ajustarlas a las siguientes tres etapas de desarrollo:

- PRIMERA ETAPA (2020)
- SEGUNDA ETAPA (2021-2022)
- TERCERA ETAPA (2023-2025)

Esta división permite planificar las acciones y ajustar el presupuesto que se vaya asignando a cada etapa de una forma sostenida y asumible.

Cada una de las etapas se cierra con un ejercicio de evaluación donde se valora lo avanzado y se reajustan las prioridades y/o necesidades. Es decir, no es una Estrategia estática sino adaptable al final de cada etapa, lo que permite garantizar su implantación y ajuste a los ejercicios económicos a través de los planes operativos anuales de desarrollo.

Tal y como queda recogido en el documento de la Estrategia, para evaluar la Estrategia se realizarán INFORMES DE ETAPA recogiendo las acciones realizadas, las modificadas por nuevos

requerimientos y las pospuestas en su ejecución. Así mismo, en estos informes se recogerán la justificación de los reajustes de la siguiente etapa.

Al final de la tercera etapa se realizará un informe final que incluirá los mecanismos y estrategias de continuidad de la propia Estrategia de cara al Horizonte 2030. Todos los informes llevarán una evaluación con perspectiva de género y justificación de presupuesto.

El presente documento constituye el informe referente a la segunda etapa de la EEA que abarca el periodo comprendido entre diciembre de 2020 y diciembre de 2022.

CARACTERÍSTICAS DE LA SEGUNDA ETAPA

La segunda de las etapas de la EEA se ha visto marcada por unas características particulares que se señalan a continuación.

La duración de esta etapa ha sido la prevista en la planificación inicial, abarcando de forma completa los años naturales de 2021 y 2022. En cuanto al contexto, esta etapa se ha desarrollado durante la paulatina vuelta a la normalidad después de los periodos más críticos de la pandemia COVID-19, con recuperación de las actividades presenciales.

En términos de desarrollo de la estrategia, esta etapa ha supuesto su consolidación y apertura definitiva hacia la sociedad castellanomanchega. Por así decirlo, durante esta etapa la estrategia ha alcanzado su madurez, y ha empezado a ejercer su papel como marco de referencia a nivel regional en materia de educación ambiental, aglutinando esfuerzos y actuaciones de distintos departamentos de la Administración Regional, de otras Administraciones, y de la propia sociedad civil.

Han tenido continuidad las actuaciones iniciadas en la primera etapa, se ha profundizado en los mecanismos de gobernanza, y se han emprendido nuevas actuaciones como se verá en los siguientes apartados de este informe.

REAJUSTE INICIAL DE LAS ACCIONES DE LA SEGUNDA ETAPA

En la planificación inicial de la estrategia se recogían cinco acciones con prioridad 1-2 que debían ser abordadas entre la primera y segunda etapa, trece acciones con prioridad 2, para abordar en la segunda etapa, y 3 acciones con prioridad 2-3, que podían ser abordadas entre la segunda y tercera etapa. Es decir, había 20 acciones susceptibles de ser iniciadas en la segunda etapa.

De las cinco acciones de prioridad 1-2, tres fueron ya puestas en marcha en la primera etapa (13, 31 y 32). De igual forma, tres de las acciones a las que se asignaba prioridad 2 (20, 21 y 43) fueron también iniciadas en la primera etapa.

Por otro lado, había ocho acciones de prioridad 1 que habían sido pospuestas para ser iniciadas o en la segunda etapa o en la tercera (8, 9, 28, 34, 39, 40, 48, 51). De estas, cinco han sido puestas en marcha en esta segunda etapa (28, 39, 40, 48, y 51).

La planificación inicial asignaba a tres acciones la prioridad 2-3, y de ellas dos se han puesto en marcha en esta etapa. Y finalmente, se anticipado la ejecución de cuatro acciones de prioridad 3.

A continuación, se desarrolla este ajuste con más detalle.

A. ACCIONES POSPUESTAS EN LA ETAPA 1

Las siguientes acciones que en el documento de la Estrategia aparecen señaladas con prioridad 1 fueron pospuestas durante la etapa 1:

A8. Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EADS en la Administración (ej. Compra Verde Pública, eficiencia energética, ...).

A9. Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EADS que garanticen la consecución de objetivos.

A28. Identificar buenas prácticas en favor de la EADS y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio.

A34. Crear un Grupo de trabajo en el entorno universitario y la formación profesional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.

A39. Apoyar la participación de la población joven en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A40. Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.).

A48. Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la Agenda 21 local y la Agenda 21 escolar.

A51. Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EADS.

De estas ocho acciones, se han puesto en marcha durante la segunda etapa la A8, la A28, la A39, la A40, la A48, y la A51

B. ACCIONES DE PRIORIDAD 1-2 INICIADAS EN LA SEGUNDA ETAPA

Las siguientes acciones estaban contempladas en la planificación inicial con prioridad 1-2, para ser emprendidas a lo largo de las dos primeras etapas de la Estrategia:

A4. Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EADS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades.

A13. Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EADS, así como la calidad educativa.

A14. Apoyar los proyectos de investigación sobre la EADS impulsados desde la Universidad regional (diagnóstico, evaluación, innovación, etc.)

A31. Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de

Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EADS.

A32. Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha.

De estas acciones, la A13, la A31, y la A32 ya fueron puestas en marcha en la primera etapa. Las dos restantes se han abordado durante esta segunda etapa.

C. ACCIONES DE PRIORIDAD 2-3 INICIADAS EN LA SEGUNDA ETAPA

El documento de la Estrategia recogía las siguientes acciones asignándoles una prioridad 2-3:

A10. Favorecer la creación de asociaciones profesionales EADS (empresas, educadores/as, EADS, etc.) y el desarrollo del Convenio EADS-CLM

A29. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EADS (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional

A30. Promover un Encuentro Regional para la Educación Ambiental abierto no solo a profesionales EADS

De estas tres acciones se han puesto en marcha dos durante esta etapa (la A29 y la A30), dejando la tercera para la etapa final de la Estrategia.

D. ACCIONES DE PRIORIDAD 3 ANTICIPADAS

Durante esta segunda etapa se decidió abordar cuatro acciones que estaban consignadas con prioridad 3 en la planificación inicial:

A5. Crear un espacio de participación pública de la EADS (Plataforma, Foro, etc.)

A15. Disponer de un Centro de referencia para la educación ambiental (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación

A26. Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.

A55. Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local

AVANCE DE ACCIONES DURANTE LA SEGUNDA ETAPA

RESUMEN Y DATOS DE CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA 2

A lo largo de 2021 y 2022 se ha conseguido, como ya se ha dicho, la consolidación de la estrategia. Especialmente significativa ha sido su proyección hacia la sociedad castellanomanchega, garantizando su visibilidad y transparencia a través del portal de educación ambiental que se puso en producción a inicios de 2022. Este portal se ha revelado como una potente herramienta para que los ciudadanos puedan seguir el desarrollo de la estrategia, y disponer de información y recursos relevantes en materia de educación ambiental.

También para mejorar la difusión se ha creado el boletín de educación ambiental, y el mapa de recursos educativos. Así mismo, durante estos dos años se han formalizado las adhesiones de entidades, organismos y personas a la Estrategia.

En este sentido, esta etapa ha sido clave en el establecimiento de sinergias con otros agentes ajenos a la Consejería de Desarrollo Sostenible, promotora de la Estrategia. Así se ha consolidado la relación que se venía manteniendo con la Consejería competente en materia de educación, se ha establecido un cauce de relación fluido con el órgano competente en materia de juventud, y se han sentado las bases para una colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Otro hito destacable en esta etapa, y también relacionado con la expansión de la Estrategia y el establecimiento de sinergias, ha sido la creación del Aula de Educación Ambiental de la Universidad de Castilla-La Mancha, por medio de un convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y la UCLM, lo que ha permitido contar con un nodo de proyección de la estrategia entre la comunidad universitaria y la población joven.

Por otro lado, se ha profundizado en la gobernanza de la estrategia, con la creación de la Comisión de Educación Ambiental y el grupo de trabajo permanente, que asume el trabajo técnico de la citada Comisión. Estos dos órganos han permitido establecer cauces de colaboración entre las distintas consejerías que desarrollan actuaciones en materia de educación ambiental.

Así mismo, se ha sistematizado la elaboración de informes de seguimiento y evaluación.

Centrándonos en las líneas de acción de la Estrategia, en esta etapa se han puesto en marcha dos líneas para las que no se había abordado ninguna acción en la primera etapa:

L7: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio

L9: Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación Profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad

De igual forma, se ha conseguido que siete líneas de actuación tengan todas sus acciones puestas en marcha o completadas:

L1: Colaboración inter e intraconsejerías para el impulso de la EADS

L5: Innovación en la EADS y el aprendizaje para la acción

L6: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EADS

L7. Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio.

L8: Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social

L11: Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales

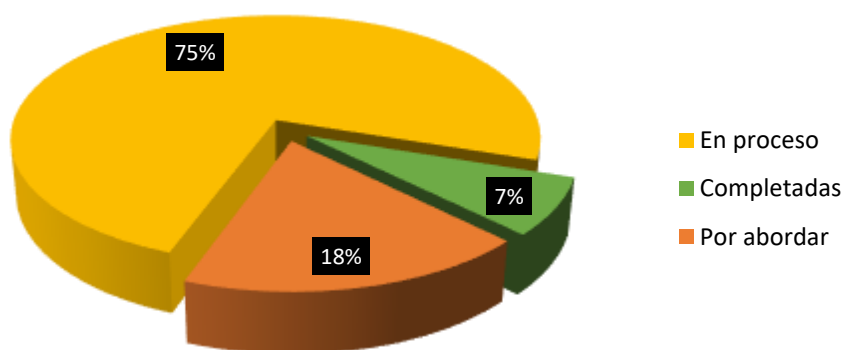
L12: Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio

Por el contrario, sigue sin abordarse ninguna acción en la línea 3 “Fortalecimiento del sector profesional”, por lo que las dos acciones incluidas en esta línea deberán abordarse en la etapa final de la estrategia.

Bajando al nivel de las acciones, y siguiendo la codificación que ya se usó para la elaboración del informe de la primera etapa, se han considerado tres estados posibles: completadas, en proceso y por abordar. En el estado “completadas” se han incluido aquellas acciones que han agotado su ejecución y que ya no precisan ninguna acción posterior. En el estado “en proceso” se han incluido aquellas acciones que se han iniciado pero que no se han completado aún, bien porque se trata de acciones continuas a lo largo de toda la implementación de la estrategia, o bien por ser acciones que, aunque tengan un recorrido más corto, aún no se han completado. En el estado “por abordar” se han incluido aquellas acciones para las que, a pesar estar previsto inicialmente su abordaje en esta etapa, se ha decidido posponer su desarrollo a etapas posteriores.

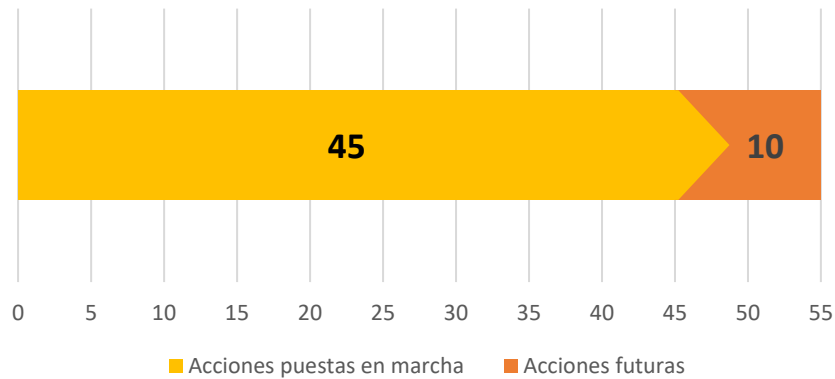
Tras las acciones desarrolladas en la segunda etapa hay 4 acciones que se consideran completadas, 41 en proceso, y 10 por abordar. El nivel de ejecución se resume en el siguiente gráfico:

Desarrollo de acciones durante la segunda etapa



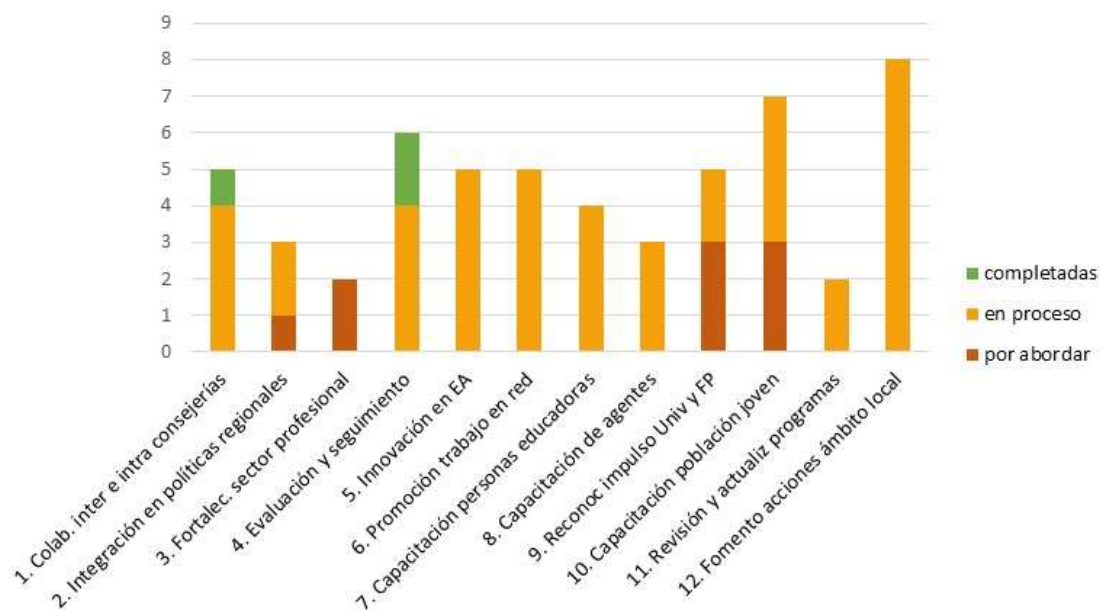
Con relación al total de las 55 acciones proyectadas en la estrategia, las 41 que ya se han puesto en marcha suponen un 75 % del total. El progreso teniendo en cuenta las acciones en proceso y las completadas respecto al total de acciones previstas, se refleja en el siguiente gráfico:

Desarrollo acciones en relación con el total de las previstas en la Estrategia



Atendiendo al contenido de las acciones puestas en marcha, las podemos encuadrar en las 12 líneas estratégicas que contempla la EEA-CLM como se refleja en el siguiente gráfico:

Distribución de las acciones en líneas estratégicas según grado de ejecución




DESARROLLO DE LOS AVANCES REALIZADOS


A continuación, se recogen las acciones desarrolladas en la segunda etapa agrupadas por objetivos y líneas estratégicas, ofreciendo un breve resumen de las actuaciones relacionadas.

OBJETIVO 1. PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS


LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Colaboración inter e intraconsejerías para el impulso de la EADS

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 1 | Crear la Comisión de Educación Ambiental, al menos con las consejerías competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud e igualdad y otras que puedan sumarse tendiendo al principio de participación equilibrada de hombres y mujeres | Prioridad
1 |  |
|----------|---|----------------|---|


Se ha aprobado y publicado el Decreto 70/2021, de 8 de junio, por el que se crea y regula la Comisión de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Se ha constituido el grupo de trabajo permanente, responsable del trabajo técnico de la Comisión

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 2 | Designar al personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia con una persona interlocutora por provincia. | Prioridad
1 |  |
|----------|---|----------------|---|

Esta acción ya fue completada en la primera etapa

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 3 | Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030. | Prioridad
1 |  |
|----------|---|----------------|---|

Se ha sistematizado la elaboración de programas operativos anuales que son acordados en el seno del grupo de trabajo permanente y la Comisión de Educación Ambiental.

- | | | | |
|----------|--|----------------|---|
| 4 | Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EADS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades | Prioridad
1 |  |
|----------|--|----------------|---|


Se han desarrollado distintos cursos sobre educación ambiental y desarrollo sostenible dentro del programa de formación continua de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 5 | Crear un espacio de participación pública de la EADS (Plataforma, Foro, etc.) | Prioridad
3 |  |
|----------|---|----------------|---|

Se ha creado un espacio específico de participación dentro del portal institucional de educación ambiental

Se ha planificado el primer Encuentro Regional de Educación Ambiental, que está previsto constituya un punto de encuentro y participación anual

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EADS en políticas y herramientas estratégicas

- | | | | |
|----------|--|----------------|---|
| 6 | Crear y dinamizar un boletín de la EADS para personal en puestos de responsabilidad en las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030 | Prioridad
1 |  |
|----------|--|----------------|---|

Tras definirse la estructura y esquema básico en la primera etapa, en esta segunda etapa se ha procedido a la difusión del boletín con carácter mensual. Inicialmente se remitía a responsables políticos, pero después se ha extendido a todo tipo de destinatarios.

- | | | | |
|----------|--|----------------|--|
| 7 | Crear grupos de trabajo para abordar las prioridades detectadas en las tareas de dinamización y seguimiento de la EEA-CLM2030: ONGs, Empresas del sector EADS, administraciones, educadores ambientales... | Prioridad
1 | |
|----------|--|----------------|--|

Se ha progresado en la constitución de un grupo de trabajo de EADS de Agentes Medioambientales. Ya existe un grupo provincial en Cuenca y se está trabajando en la creación de grupos en el resto de provincias, y un grupo regional.

- | | | | |
|----------|---|----------------|--|
| 8 | Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EADS en la Administración (ej. Compra verde Pública, eficiencia energética, ...) | Prioridad
1 | |
|----------|---|----------------|--|

Se han instalado contenedores inteligentes para recogida separada de residuos (RAEE, aceites usados, envases) en el parking de la Consejería de Desarrollo Sostenible, habiéndose realizado una campaña de comunicación para informar a los funcionarios del uso de los contenedores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Evaluación y seguimiento

- | | | | |
|-----------|--|----------------|--|
| 11 | Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030. | Prioridad
1 | |
|-----------|--|----------------|--|

Esta acción ya se completó en la primera etapa

- | | | | |
|-----------|---|----------------|--|
| 12 | Impulsar instrumentos de reconocimiento de la EADS regional | Prioridad
1 | |
|-----------|---|----------------|--|

Se ha creado la categoría “Fomento de la Educación Ambiental” dentro de los Premios Regionales de Medio Ambiente

- | | | | |
|-----------|--|------------------|--|
| 13 | Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EADS, así como la calidad educativa. | Prioridad
1-2 | |
|-----------|--|------------------|--|

Se elaboró un conjunto de indicadores que son los que se están utilizando para reportar las actuaciones realizadas por los departamentos representados en la Comisión de Educación Ambiental. Se trata de un conjunto abierto al que se pueden seguir incorporando indicadores.


También se ha establecido un formato común para comunicación de actividades por departamentos como INFOCAM, que permite agendar las actividades y conocer datos de participación.

- | | | | |
|-----------|---|------------------|--|
| 14 | Apoyar los proyectos de investigación sobre la EADS impulsados desde la Universidad regional (diagnóstico, evaluación, innovación, etc) | Prioridad
1-2 | |
|-----------|---|------------------|--|

A través del Aula de EA de la UCLM se puso en marcha el proyecto Actíivate/Reactíivate +, que promueve la participación de la comunidad universitaria en el diagnóstico desde el punto de vista de la sostenibilidad y la propuesta y ejecución de soluciones. También se ha promovido la participación de la comunidad universitaria en proyectos de ciencia ciudadana.

- | | | | |
|-----------|---|----------------|---|
| 15 | Disponer de un Centro de referencia para la Educación Ambiental (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación | Prioridad
3 |  |
|-----------|---|----------------|---|

En 2021 se suscribió el convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y la UCLM para la creación del Aula de Educación Ambiental, que según lo estipulado en la segunda cláusula del citado convenio, debe “convertirse en un espacio de referencia para la Educación Ambiental en materia de innovación y experimentación”


- | | | | |
|-----------|------------------------------|----------------|---|
| 16 | Seguimiento de la Estrategia | Prioridad
1 |  |
|-----------|------------------------------|----------------|---|

El seguimiento de la Estrategia se realiza en la Comisión de Educación Ambiental y su grupo de trabajo permanente, donde se elaboran y presentan los programas operativos anuales, y los informes de seguimiento anuales. Estos informes, una vez que han sido aprobados por la Comisión, se publican en la web institucional de Educación Ambiental.

También como parte del seguimiento se elabora el presente informe de la segunda etapa de la Estrategia.


OBJETIVO 2. Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Innovación en la EADS y el aprendizaje para la acción


- | | | | |
|-----------|--|----------------|---|
| 17 | Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 2030 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS). | Prioridad
1 |  |
|-----------|--|----------------|---|

La Dirección General de Inclusión Educativa y Programas ha promovido distintos cursos de formación del profesorado relacionados con la Agenda 2030 Escolar.

Por otro lado, la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, promovió la aprobación del Decreto 13/2022 por el que se crea la Red Local de Castilla-LA Mancha, en el que se establece el marco para la transición de las Agendas 21 Locales a la Agenda 2030

- | | | | |
|-----------|--|----------------|---|
| 18 | Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la AG2030 Escolar de Albacete. | Prioridad
1 |  |
|-----------|--|----------------|---|

La Dirección General de Inclusión Educativa y Programas ha organizado Jornadas para coordinadores de Agenda 2030 Escolar, donde se ha trabajado en esta línea

- | | | | |
|-----------|---|----------------|---|
| 19 | Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EADS para el profesorado. | Prioridad
1 |  |
|-----------|---|----------------|---|

La Dirección General de Inclusión Educativa y Programas dispone de una línea formativa de inclusión y convivencia, que cumple con este cometido, dentro del Centro Regional de Formación del Profesorado

- | | | | |
|-----------|---|----------------|--|
| 20 | Impulsar proyectos innovadores sobre la EADS enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación. | Prioridad
2 | |
|-----------|---|----------------|--|

Se ha dado más estabilidad a los programas provinciales y regional de EADS promovidos por la Viceconsejería de Medio Ambiente, a través de un contrato plurianual (tres años) con posibilidad de prórroga.

Se ha incorporado el programa “Tajo, el pulso de un río” consistente en una serie de jornadas en municipios ribereños del Tajo en sus diferentes tramos, apoyadas con una exposición itinerante.

Se ha creado un programa sobre cambio climático, que combina actuaciones con escolares de educación primaria, bachillerato y población joven.

Así mismo se ha incluido el carácter innovador como criterio valorable en las contrataciones de asistencias técnicas y en las convocatorias de ayudas para actividades de educación ambiental.

También en esta línea es muy destacable la aportación de la Dirección General de Desarrollo Rural con proyectos como un curso sobre prevención de la contaminación lumínica, y puesta en valor de los destinos turísticos Starlight, o un proyecto educativo sobre la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda.

También la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo ha contribuido a esta línea con la realización de unos talleres sobre ODS y Ciencia, para población escolar, o la Dirección General de Economía Circular, que dedicó en 2022 el concurso “Supercirculares” a la naturalización de patios de colegios.

- | | | | |
|-----------|--|----------------|--|
| 21 | Analizar e incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de la EEA-CLM2030. | Prioridad
2 | |
|-----------|--|----------------|--|

Se han sometido a revisión por parte de la Unidad de género los documentos generados (boletín de EA, revista MA, dossiers informativos, etc.)

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EADS

- | | | | |
|-----------|---|----------------|--|
| 22 | Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales. | Prioridad
1 | |
|-----------|---|----------------|--|

Se llevó a cabo el Primer Seminario Regional de la Red de Equipamientos para la EADS de Castilla-La Mancha en septiembre de 2022

- | | | | |
|-----------|--|----------------|--|
| 23 | Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA-CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas. | Prioridad
1 | |
|-----------|--|----------------|--|


Se diseñó y puso en marcha el portal institucional de educación ambiental, que está operativo desde enero de 2022

- 24** Visibilizar la Red de equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Prioridad 1 

Se celebró el Primer Seminario de la Red de Equipamientos para la EA de Castilla-La Mancha en septiembre de 2022. Este seminario está previsto que sea un punto de encuentro y participación anual para los equipamientos integrados en la Red.


Se han elaborado cinco vídeos, uno por provincia, para dar visibilidad a los equipamientos asociados, y se ha creado un espacio específico en el boletín de EA para difusión de la Red.

Se ha continuado con la celebración de jornadas de puertas abiertas en los equipamientos propios coincidiendo con el Día Mundial de Medio Ambiente, y se mantiene la línea de ayudas para transporte en visitas de centros docentes a los equipamientos integrados en la Red.

- 25** Fomentar la creación de programas en los medios de comunicación y promoción de alianzas con el sector de los medios de comunicación. Prioridad 2 

Se ha realizado una campaña sobre implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, que incluía un apartado de medios de comunicación, con presencia en radios, prensa digital y escrita.

Durante el último trimestre de 2022, en la planificación del Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental, se incluyó una mesa específica sobre medios de comunicación y educación ambiental.


- 26** Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.. Prioridad 3 

Se ha mantenido un cauce de comunicación con el CENEAM para el intercambio de información y apoyo en la divulgación de las acciones de la Estrategia. Se ha participado en las IV Jornadas de EADS del CENEAM, en los grupos de trabajo (CONAMA, PAEAS), seminarios y jornadas de educación ambiental de carácter estatal.


Por parte de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, se ha participado en la mesa sectorial de educación ambiental y voluntariado ambiental para la ejecución del Plan de Acción 2020-2024 de la CETS del Parque Nacional de Cabañeros.

OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS


LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio

- 27** Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, creatividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, co-creación y redes sociales. Prioridad 1 

Desde el Centro Regional de Formación del Profesorado, y dentro de la línea formativa de Innovación, Investigación y Cultura Digital, se han emprendido acciones formativas en esta línea.


- 28** Identificar buenas prácticas en favor de la EADS y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio. Prioridad 1 

Se ha trabajado en la identificación de buenas prácticas para su posterior difusión a través del boletín de EA, el portal institucional o la Revista Medio Ambiente Castilla-La Mancha.

- 30** Promover un encuentro regional para la EADS abierto no solo al sector profesional. Prioridad 2-3 

Durante el último trimestre de 2022 se planificó el Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental, previsto para enero de 2023 coincidiendo con la conmemoración del Día Mundial de la Educación Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Capacitación de agentes de otros sectores para promover la transformación social

- 31** Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EADS. Prioridad 1-2 


Dentro del Programa PREXTA, se han elaborado tres nuevas exposiciones para préstamo: una sobre incendios forestales, otra sobre recogida de biorresiduos y otra sobre el río Tajo. Para las dos primeras se han elaborado unidades didácticas para su uso con población escolar y con público familiar.

Por parte de la Dirección General de Economía Circular se elaboró una exposición itinerante sobre economía circular. A su vez la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad a elaborado una exposición sobre Reservas de la Biosfera.

En el capítulo de publicaciones, se ha continuado con la publicación periódica de la “Revista Medio Ambiente Castilla-La Mancha”, que constituye un instrumento de divulgación y sensibilización ambiental, y una herramienta para la difusión de información ambiental, al contar con una amplia selección de contenidos y noticias sobre temas ambientales de la región. La Revista está disponible en formato online e impreso.

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad editó el libro “Medidas de conservación de la avifauna en la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda”.

La Dirección General de Agenda 2030 y Consumo ha habilitado una pestaña en su web institucional en la que pone a disposición recursos y herramientas dirigidas a diferentes colectivos y entidades, relativos a la consecución de los ODS

- 32** Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha. Prioridad 1-2 

Dentro de esta línea ha sido clave el establecimiento de acuerdos con los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la puesta en marcha de campañas conjuntas con una visión global de la gestión de residuos.

Así, en colaboración tanto con los SCRAP de RAEE como con los de residuos de envases se ha creado un programa plurianual conjunto para comunicación y sensibilización en materia de prevención y promoción de la recogida separada de residuos, que incluye actuaciones en

medio de comunicación y redes sociales, acciones dirigidas a centros educativos, acciones dirigidas a población joven, y acciones dirigidas a personas consumidoras.

En colaboración con los SCRAP de RAEE se ha creado una marca corporativa para todas las acciones de comunicación y sensibilización en materia de prevención y gestión de RAEE (marca RAEE CLM).

Por otra parte, se ha mantenido la colaboración con Ecoembes para realización de un programa estival de sensibilización en materia de prevención y gestión de residuos de envases.

La Viceconsejería de Medio Ambiente puso en marcha una campaña plurianual de sensibilización sobre recogida separada de biorresiduos.

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad realizó jornadas de sensibilización:

- Sobre incendios forestales (para público escolar)
- Sobre especies cinegéticas

La Dirección General de Economía Circular, ha establecido la celebración anual de una Semana de la Economía Circular.

OBJETIVO 4. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN JOVEN

LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Reconocimiento e impulso del papel de la universidad y la formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad

35 Analizar e impulsar la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio de grado y posgrado. Prioridad 2

En proceso

La Dirección General de Agenda 2030 y Consumo ha colaborado en la elaboración del programa del máster en sostenibilidad ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM en Toledo.

38 Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección General competente en materia de Juventud. Prioridad 3

En proceso


Se ha consolidado el programa de scape room sobre cambio climático, dirigido a población joven. Se han incorporado subprogramas específicos dirigidos a jóvenes en los programas educativos que se hacen en colaboración con SCRAP, en concreto en el programa “Tú eres la llave”, y en las actuaciones realizadas dentro de la marca RAEECLM. Para ambas acciones se ha contado con la colaboración de la Dirección General competente en materia de juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación

39 Apoyar la participación de la población joven en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Prioridad 1


En proceso

Se ha realizado una selección y difusión de programas, foros y certámenes internacionales en esta materia, en el marco del Aula de EA de la UCLM, para promover la participación del alumnado.

- 40** Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.) Prioridad 1 

En el marco del Aula de EA de la UCLM se convocaron Premios para los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master con perspectiva de educación ambiental

La Dirección General de Economía Circular ha organizado la celebración de dos ediciones del Hackathon de Economía Circular

- 41** Crear un programa juvenil que promueva la Cultura de la Sostenibilidad en el ámbito del ocio, cultura, medio ambiente (DS integral). Prioridad 2 

Se ha consolidado el programa para jóvenes sobre cambio climático, con dos ediciones del escape room presencial “Tras las huellas de los hackers del clima”, desarrollado en albergues y centros de juventud


Dentro de las actuaciones del Aula de EA de la UCLM se ha puesto en marcha el programa Actívate-Activate+

- 43** Crear un foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en Castilla-La Mancha. Prioridad 2 


Aunque no se ha creado un foro o plataforma como tal, en 2021 se elaboraron unos videos sobre los ODS para su difusión entre la población universitaria

OBJETIVO 5. ACELERAR LAS SOLUCIONES SOSTENIBLES EN EL PLANO LOCAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales


- 46** Promover y apoyar los procesos de las Agendas 2030 locales. Prioridad 1 

Mediante el Decreto 13/2022, de 22 de febrero, se ha creado la Red Local de Castilla-La Mancha, que crea un marco normativo para la que las entidades municipales de la región avancen en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible

- 47** Promover y apoyar los procesos de las Agendas 2030 locales. Prioridad 2 


En el marco del Programa de Desarrollo Rural se han promovido distintas actuaciones en esta línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio


- 48** Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la A2030 local y escolar.. Prioridad 1 

En diciembre de 2022 se celebraron las primeras jornadas del Red Local de Castilla-La Mancha, en las que se abordó, entre otros temas, el de esta línea.


Desde la Dirección General de agenda 2030 y Consumo se han continuado realizando reuniones con Diputaciones Provinciales, ayuntamientos y Universidad para el fomento de la Agenda 2030

- 49** Apoyar las iniciativas locales en favor de la EADS que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio. Prioridad 1 


Se ha continuado con la línea de ayudas para fomentar las iniciativas de educación ambiental promovidas por distintos colectivos en nuestra región, incrementando la cuantía anual de los 60.000 euros de la primera convocatoria hasta los 100.000 de la convocatoria de 2022, habiéndose financiado durante esta etapa 26 proyectos de otras tantas entidades sin fin de lucro.

- 50** Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas de EADS. Prioridad 1 

Para dar difusión a la Guía de gestión ambiental para un municipio sostenible, editada por la Viceconsejería de Medio Ambiente, se organizaron en 2021 unas jornadas provinciales con asistencia de representantes de las entidades locales. En 2022 se ha diseñado la segunda edición de estas jornadas, que tendrán un carácter más participativo y orientado a compartir experiencias.


- 51** Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EADS. Prioridad 1 

Se ha redactado un convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para el fomento de la educación ambiental en los municipios de la región. El convenio tendrá una vigencia de tres años e incluye entre otras actuaciones la celebración de un encuentro municipal de educación ambiental de carácter regional.

- 52** Promover la formación en materia de EADS a las personas emprendedoras locales interesadas en el sector ecológico. Prioridad 2 

La asociación para el Desarrollo Local de la Sierra Norte de Guadalajara ha organizado jornadas formativas en materia de economía circular dirigidas a emprendedores de la comarca de la Sierra Norte.


Por su parte, la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, ha organizado un curso de ecoturismo en Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha, dirigido a trabajadores y empresas del sector. Así mismo se han realizado dos ediciones del curso de Guías y monitores en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

- 53** Facilitar la formación y conocimiento sobre la EADS a otros colectivos y sectores como el agropecuario, caza y pesca, turismo rural, Prioridad 2 

Se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Comunidad del señorío de Molina y su tierra, para el desarrollo de actividades educativas y formativas en el Geoparque del alto Tajo.


La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad ha realizado distintos cursos de formación para el sector del turismo en el ámbito de la Red de Áreas Protegidas:

- Curso de ecoturismo en el PN del Río Dulce
- Curso de gestión y promoción de actividades turísticas en espacios Red Natura (4 ediciones)
- Curso "Potencial del turismo ornitológico en la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda"

54 Diseñar e implementar medidas específicas de apoyo a pequeñas poblaciones para favorecer iniciativas EADS. Prioridad 2 

Se ha mantenido un programa estival, en colaboración con Ecoembes, para municipios en riesgo de despoblación.

En aplicación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, se han incluido criterios de priorización para el fomento de iniciativas de educación ambiental en pequeños municipios en cualquier convocatoria de ayudas para actividades en esta materia.

55 Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local. Prioridad 3 

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad ha mantenido los programas "Vive tu espacio" y "Explora tu espacio", con actividades de sensibilización en espacios naturales protegidos de toda la región. Además, ha celebrado distintas jornadas de sensibilización, como la Semana de los ENP de Castilla-La Mancha, o la Semana de las Reservas de la Biosfera.

El Cuerpo de Agentes Medioambientales ha desarrollado un programa de actuaciones de educación ambiental en el medio natural, dirigida a centros educativos y grupos organizados.

Por su parte, distintas asociaciones y grupos de desarrollo local han realizado programas educativos en distintos espacios naturales de la región.

ACCIONES PREVISTAS PARA ESTA ETAPA SIN AVANCE SIGNIFICATIVO

En las siguientes acciones contempladas inicialmente con prioridad 1 o 2 para las que no se han realizado avances significativos.

En algunos casos se trata de acciones que se han pospuesto por su vinculación a otras que se ha considerado más oportuno desarrollar en la tercera etapa. En otros casos se trata de acciones que por su complejidad, o por no haber podido establecerse los cauces de colaboración necesarios con otros departamentos, no han podido ser acometidas.

A continuación, se ofrece un resumen de estas acciones y los motivos por los que no se abordado su ejecución:

OBJETIVO 1. PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Fortalecimiento del sector profesional

9 Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EADS

Prioridad
1

Por
abordar

A pesar de que esta actuación tenía asignada una prioridad 1, se ha optado por posponer su realización a la tercera etapa para desarrollarla de forma conjunta con la acción 10.

10 Favorecer la creación de asociaciones profesionales EADS (empresas, educadores/as, EADS, etc.) y el desarrollo del Convenio EADS-CLM

Prioridad
2-3

Por
abordar

Dada la complejidad de esta acción se ha optado por retrasar su abordaje a la tercera etapa

OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio

29 Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EA (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional

Prioridad
2-3

Por
abordar

La prioridad asignada inicialmente a esta acción permitía su abordaje tanto en esta segunda como en la tercera etapa, y finalmente se ha optado por posponer su desarrollo a la tercera etapa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social

33 Promover la capacitación de los Medios de Comunicación en materia de DS y la EADS

Prioridad
2

Por
abordar

A pesar de que no se ha desarrollado la actuación durante esta etapa, sí se han iniciado trabajos para su desarrollo, como la inclusión en los programas previstos para 2023 que se realizan en colaboración con SCRAP de RAEE de una actuación formativa para estudiantes universitarios de la rama de comunicación y periodismo.

OBJETIVO 4. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN JOVEN

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación



42	Diseñar programas de mentoría juvenil que favorezcan el desarrollo profesional de la población joven de CLM	Prioridad 2	
-----------	---	----------------	--

RETOS FUTUROS

Esta segunda etapa ha supuesto la consolidación de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, y su proyección hacia toda la sociedad castellanomanchega, consiguiendo implicar en su desarrollo a otros departamentos de la Administración Regional, ajenos a la Consejería de Desarrollo Sostenible, y logrando la adhesión de casi 80 instituciones, y colaboradores.

A lo largo de los dos años de desarrollo de esta etapa, se ha consolidado el modelo de gobernanza de la Estrategia, y se han creado algunos órganos de dinamización tan importantes como el Aula de Educación Ambiental de la UCLM, que ha permitido la proyección hacia la comunidad universitaria.

Se ha creado una herramienta de difusión para que el público en general pueda seguir el desarrollo de la Estrategia, al tiempo que mantenerse informado de todo lo referente a la educación ambiental, y disponer de un repositorio de recursos educativos.

El trabajo realizado con la colaboración la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ha permitido avances considerables tanto en el objetivo de modificar los entornos de aprendizaje como en el de fortalecer las capacidades educadoras.

Sin embargo, hay ámbitos de la Estrategia en los que queda un importante trabajo por realizar. Por ejemplo, en lo referente al objetivo 5 “Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local”, aunque se han llevado a cabo numerosas acciones tanto desde la Administración Regional como desde los grupos de desarrollo local, entendemos que falta un agente clave a incorporar a la Estrategia, que son los municipios. En este sentido, se ha preparado un convenio de colaboración con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha cuyo objetivo es fomentar las actuaciones de educación ambiental emprendidas desde los municipios, promover la elaboración de planes municipales de educación ambiental, y hacer posible el trabajo en red de los municipios de la región en materia de educación ambiental.

Respecto al objetivo 4 “Empoderar y movilizar a la población joven”, se han hecho importantes progresos, pero falta todavía el establecimiento de un programa regional de educación ambiental destinado a jóvenes, y esta será sin duda una de las tareas a acometer durante la tercera etapa.

Y dentro del objetivo 1 “Proponer acciones en materia de políticas”, sigue estando pendiente acometer la tercera línea de acción, dedicada al fortalecimiento del sector profesional. En este sentido, la tercera etapa debe lograr al menos un diagnóstico del sector profesional de la educación ambiental en nuestra región, que sirva de base para poder emprender posteriormente acciones orientadas al fortalecimiento del sector.

Por otro lado, durante esta etapa (en agosto de 2021) el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS), que marca las líneas estratégicas de la educación ambiental y sostenible en España hasta 2025. Aunque en esencia se trata de un documento con el que nuestra Estrategia está perfectamente alineada, sí que incide de manera destacada en la perspectiva ecosocial de la educación ambiental, un enfoque sobre el que habrá que trabajar en la tercera etapa.



Por último, no hay que olvidar que esta Estrategia se concibió con la mirada puesta en el Horizonte 2030, y dado que la tercera etapa es la última de su desarrollo, hay que empezar a trabajar en la proyección futura de la Estrategia a ese horizonte de 2030.

AJUSTE DE ACCIONES PARA LA TERCERA ETAPA

La Estrategia de Educación Ambiental se concibió con un carácter flexible y con mecanismos que le permiten adaptarse a las prioridades existentes en cada momento de su desarrollo, y que pueden cambiar a lo largo de sus cinco años de recorrido.

Como ya hemos venido señalando a lo largo del informe, las prioridades que se asignaron inicialmente a las acciones, adscribiendo su desarrollo a cada una de las etapas, se están cumpliendo en líneas generales, aunque hay actuaciones para las que se ha anticipado su puesta en marcha y otras para las que se ha pospuesto.

En total, quedan pendientes de poner en marcha diez acciones en la tercera etapa. De ellas, cuatro estaban consignadas con prioridad 3, y por tanto destinadas desde el principio a ejecutarse en esta etapa. Dos estaban consignadas con prioridad 2-3, y se ha optado por llevarlas a cabo en la tercera etapa, y las cuatro restantes son acciones pospuestas de las etapas anteriores. Así mismo hay que recordar que tres acciones a las que inicialmente se les asignó prioridad 3 fueron iniciadas en etapas anteriores. Las siguientes tablas, muestran esta distribución de acciones:

	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
AÑOS	2020	2021-22	2023-25
Nº ACCIONES	21	24	10

ACCIÓN	PRIORIDAD INICIAL	ETAPA DE PUESTA EN MARCHA
A5	3	PRIMERA ETAPA
A9	1	TERCERA ETAPA
A10	2-3	TERCERA ETAPA
A15	3	SEGUNDA ETAPA
A26	3	PRIMERA ETAPA
A29	2-3	TERCERA ETAPA
A33	2	TERCERA ETAPA
A34	1	TERCERA ETAPA
A36	3	TERCERA ETAPA
A37	3	TERCERA ETAPA
A42	2	TERCERA ETAPA
A44	3	TERCERA ETAPA
A45	3	TERCERA ETAPA